



24 de noviembre de 2020

Señora

Elianne Vilchez Abreu

Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General

Bolsa de Valores de la República Dominicana.

Calle José A. Brea, núm. 14

District Tower, Piso 2

Sector Evaristo Morales

Ciudad.

Ref.: Hecho Relevante – Aprobación de las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular

Distinguida señora Vilchez:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en: **a)** el artículo 241 de la Ley 249-17; **b)** los artículos 27 y 28 del Decreto No. 664-12; **c)** el Artículo 12, Párrafo II, literal o) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNV-2015-33-MV; **d)** la Circular que establece el formato para la remisión de los hechos relevantes de los participantes del Mercado de Valores a la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, “SIMV”), C-SIMV-2018-09-MV; y **e)** el Artículo 84 de la Norma que regula las Sociedades Administradoras de Fondos y los Fondos de Inversión, R-CNV-2017-35-MV, la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVAF-007 (en adelante, “AFI Popular”), tiene a bien informarle por su naturaleza de hecho relevante, la aprobación por parte de esta Superintendencia de la modificación única realizada al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, SIVFIC-017, (en adelante, “el Fondo”) aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 30 de septiembre del año 2020, a saber:

Extensión de tres (3) a cuatro (4) años del período en que debe ser adecuado el Fondo a lo establecido en la Política de Inversión de su Reglamento Interno, dentro de su Etapa Operativa. En consecuencia, se modificó el acápite correspondiente a la Etapa Operativa del artículo 58 del Reglamento Interno del Fondo.

El Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión modificados están disponibles para consulta en la página web de AFI Popular: www.afipopular.com.do.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Patricia María Peña Bergés

Ejecutiva de Control Interno

AR/AC/MG/CV